**ACTA NÚMERO 16 (DIEZ Y SEIS)**

**ORDINARIA**

En Ayutla, Jalisco, siendo las 08:00 p.m. (20:00 horas) del día 15 quince de diciembre de 2016 dos mil diez y seis, se reunieron los CC. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2015-2018, en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Ramón Corona No. 1 uno, para efecto de llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de ley. Dicha Sesión es Presidida por el C. LA. Lorenzo Murguía López, en su carácter de Presidente Municipal, quien cede el uso de la palabra a la Secretario General. La de la voz. Lic. Adriana Murguía Topete Secretario General, en razón de las atribuciones que la Ley antes mencionadas, en su artículo 63 me concede; y con anuencia del Presidente Municipal y de éste Honorable Cabildo continuaré como moderar de la presente sesión Constitucional con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

* + - 1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
      2. Aprobación del Orden del Día.
      3. Someter a consideración para su aprobación el Presupuesto de Egresos Municipal 2017.
      4. Dar a conocer al Cabildo que la Síndico Municipal tomará su licencia por maternidad y que en las siguientes sesiones se presentará con voz y voto su suplente.
      5. Análisis de exhorto del Congreso del Estado de Jalisco, sobre AL-868-LXI-2016.
      6. Solicitud del DIF Ayutla, de subsidio extraordinario para pago de los aguinaldos de sus empleados.
      7. Aprobación de obras a través de Proyecto de infraestructura con apoyo del programa de FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2016 CONVENIO E con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.
      8. Exhorto urgente a Regidores para presentar documentación faltante respecto a: Declaraciones Patrimoniales, Planes de Trabajo y Actas mensuales de trabajo de sus Comisiones.
      9. ASUNTOS VARIOS.-

A.- Solicitud de giro comercial con venta de bebidas alcohólicas en la localidad de El Zapote de los Chávez.

B.- Solicitud de giro comercial con venta de bebidas alcohólicas en calle Francisco Villa #74, Ayutla, Jalisco.

C.- Propuesta de Plan de ahorro para Aguinaldos 2017.

D.- Decreto para solicitud de permiso municipal para Giros con venta de bebidas alcohólicas.

E.- De los fraccionamientos.

* + - 1. Mensaje del C. Presidente Municipal
      2. Firmas pendientes de las Actas de Ayuntamiento
      3. CLAUSURA

**UNO.** En el desahogo del primer punto del Orden del día, se procedió a tomar Lista de Asistencia, estando presentes los siguientes Funcionarios Públicos: Presidente Municipal LA. Lorenzo Murguía López, Síndico Municipal LDG. Karina Lizette Morales Pérez,Regidor Ing. Francisco Javier Macías Aguilar*,* Regidora C. María Guadalupe Chávez Murguía, Regidor Ing. Salvador Jesús Pérez Topete, Regidora Dra. Nadia Saray Gûitrón Gómez, C. Rosalió Guerra Beltrán, Regidor C. José Ángel Prudencio Vargas, Regidora Lic. Ileana Marlenee Zabalza Pelayo estando ausentes los Regidores Alfredo García Barba e Ing. Juan Miguel Orozco Zavalza*,* por lo que siendo presentes la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2015-2018, en los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe Quórum para sesionar, procediendo el C. Presidente Municipal, LA. Lorenzo Murguía López, a declarar abierta y legalmente instalada la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

**DOS**. Se aprobó por unanimidad de los Regidores presentes el Orden del Día propuesto.

**TRES**. Después de una exposición detallada de parte del LCP. Javier Guerrero Cárdenas, Encargado de la Hacienda Municipal, para someter a consideración para su aprobación el Presupuesto de Egresos Municipal 2017 en su aspecto general y específico, en donde cabe resaltar que el total asciende a la cantidad de $82´901,904.00 (ochenta y dos millones novecientos un mil novecientos cuatro pesos 00/100 m.n.), siendo los egreso más significativos, los del ramo de Suministros, específicamente combustible; y el ramo de Servicios Generales, específicamente pago de Servicio Eléctrico. El total de los regidores presentes manifiesta su conformidad con dicho cálculo, y autorizan su protocolización.

**CUATRO.** Tras dar a conocer al Cabildo que la Síndico Municipal LDG. Karina Lizette Morales Pérez tomará su licencia por maternidad, se otorga anuencia unánime por los presente, para que tal como lo dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 52 y 53, sobre las obligaciones y facultades del Síndico Municipal, así como el Art. 72, sobre las faltas del Síndico Municipal; se le reconozca tal investidura a la **C. Ana María Patiño López**, quien figura como suplente de la Síndico Municipal, en la CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DE MINÍCIPES PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO 2015-2018; de fecha 14 de junio de 2015, expedida por el Instituto Electoral y de Participación.

**CINCO**. Después de analizar el exhorto del Congreso del Estado de Jalisco, acerca del Acuerdo Legislativo AL-868-LXI-2016, sobre el aprovechamiento de los arreglos florales de las diversas celebraciones del pueblo, tales como día de muertos, semana cultural etc., para la elaboración de composta, los regidores presentes acuerdan que se giren instrucciones al Encargado de Aseo Público, Cementerios, Parques y Jardines, para que separen este tipo de desecho orgánico y se le dé el debido aprovechamiento.

**SEIS**. Evaluada la solicitud del DIF Ayutla, de subsidio extraordinario para pago de los aguinaldos de sus empleados por la cantidad de $118,837.96 (ciento diez y ocho mil ochocientos treinta y siete 96/100 m.n.), la totalidad de los Regidores presentes otorgan su consentimiento.

**SIETE**. Por votación unánime de los presentes, previa propuesta del Presidente Municipal, C. Lic. Lorenzo Murguía López; los CC. Regidor Francisco Javier Aguilar Macías, Regidora María Guadalupe Chávez Murguía, Regidor Ing. Salvador Jesús Pérez Topete, Regidora Dra. Nadia Saray Güitrón Gómez, Regidor Rosalió Guerra Beltrán, Regidor José Ángel Prudencio Vargas, Regidora Lic. Ileana Marlenee Zabalza Pelayo y la Síndico Lic. Karina Lizette Morales Pérez, siendo 9 votos de un total de 11 miembros del cuerpo Edilicio, estando ausentes los Regidores Alfredo García Barba e Ing. Juan Miguel Orozco Zavalza; se aprueba Proyecto de infraestructura con apoyo del programa de FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2016 CONVENIO E con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.

Así mismo, el cuerpo edilicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, faculta a los CC. LAE. Lorenzo Murguía López, Ana María Patiño López, Lic. Adriana Murguía Topete, LCP. Javier Guerrero Cárdenas, en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico Suplente, Secretario General, y Encargado de Hacienda Municipal, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, celebren y suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo, para la ejecución de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, que se le autorizaron al municipio de Ayutla, Jalisco, por el monto total de $30´000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 m.n), que serán comprometidos antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Programa FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2016 CONVENIO E, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación

**OCHO**. El presidente Municipal C. Lorenzo Murguía López, les Exhorta a los Regidores a actualizar la información que les corresponde en la Plataforma Nacional de Transparencia, como los son su plan de trabajo, sus Actas mensuales de cada una de sus comisiones. Y finalmente sus Declaraciones Patrimoniales, ante advertencia de posibles multas por la omisión.

**NUEVE. ASUNTOS VARIOS.**

1. Solicitud de giro comercial de tienda de abarrotes con venta de bebidas alcohólicas en la localidad de El Zapote de los Chávez, por parte de la C. Estela Jiménez Agraz, en la finca ubicada en calle 21 de marzo No. 48. Se acuerda unánimemente investigar la ubicación exacta y asegurarse no se encuentre cerca de escuelas o templos.
2. Solicitud de giro comercial de Bar con venta de botanas y espectáculo en vivo, por parte de los CC. Gilberto Caro Sostenes y Claudia Rodríguez Bedoy, en la finca ubicada en calle Francisco Villa No. 74. Se acuerda unánimemente investigar la ubicación exacta y asegurarse no se encuentre cerca de escuelas o templos y de estar en zona habitacional que cuente con la aprobación de los vecinos para la apertura de su negocio.
3. Previa propuesta del Presidente Municipal, para un **plan de ahorro** para pago de los aguinaldos del 2017, consistente en la retención mensual a las Asignaciones Municipales, por parte del Gobierno del Estado. Consistente en $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) mensualmente para el periodo comprendido de enero a septiembre de 2017, y por $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) mensuales por el periodo de octubre a diciembre de 2017. Se autoriza por este cuerpo edilicio de forma unánime, y se faculta suscribir cualquier instrumento jurídico necesario para su formalización.
4. Tomando en consideración las diversas quejas por parte de la ciudadanía respecto de los Giros comerciales con Licencia para venta de Licores, ubicados en zonas habitacionales, este honorable cuerpo edilicio propone y aprueba en este mismo Acto, el **Acuerdo Municipal número AC-15-12-2016** mediante el cual: t*oda persona que solicite Licencia Municipal para giro de Bar, Cantina o Centro Nocturno, deberá presentar ante el Cabildo Municipal, adjunto a su solicitud por escrito, las firmas de consentimiento de los vecinos, entratándose de locales ubicado dentro de zonas habitacionales.*

Así mismo, se comisiona al Presidente Municipal y a la Secretario General para que redacten y publiquen éste acuerdo, dándole la forma y trámite necesarios para su debida comprensión y cumplimiento.

1. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, relativo a los Fraccionamientos, cuando el Propietario de un predio pretenda fraccionarlo, deberá solicitar el debido permiso en la Dirección de Obras Públicas Municipal y ante el Cabildo Municipal, acompañando Proyecto viable y completo.

En éste instrumento deberán detallarse las zonas de uso común, las vialidades internas, así como las redes de infraestructura interna necesarias para acceder a los servicios públicos de agua potable, drenaje y luz eléctrica.

En caso de que el fraccionador venda sin las vialidades necesarias y empedradas, o sin las redes internas indispensables para ser conectadas a las redes públicas de los servicios antes mencionados; será objeto de los procedimientos administrativos, civiles y/o penales, que las Leyes señalen, por mencionar algunos: para caso de saneamiento y evicción, abuso de confianza, enriquecimiento ilegitimo o fraude.

Expuesto lo anterior, este H. Ayuntamiento de ninguna manera se hará responsable de proporcionar la infraestructura interna necesaria para acceder a los servicios públicos de agua potable, drenaje y luz eléctrica; así como, tampoco tendrá la obligación de habilitar vialidades dentro del fraccionamiento.

**DIEZ.- MENSAJE DEL PRESIDENTE.-**

Informa del gran avance y de cómo están por terminarse las obras de Fondereg 2016, plaza de Tepantla y plaza de San Pedro.

Así como del avance de las Obras de Fococi 2016, con la rehabilitación de la calle Vicente Guerrero en esta cabecera Municipal, la plaza del Zapote de los Chávez, y rehabilitación del puente de la localidad de Santo domingo. Se estima que las obras de este programa se terminen en el mes de febrero de 2017.

También se les hace saber que ya recibimos la segunda viga para la rehabilitación de los puentes de la sierra.

Se les comenta que previa solicitud de la localidad de Santa Rosalía, para enviarles en apoyo a la salud, un médico para que atienda en la Casa de Salud, se les sustento con el mismo y ahora externan que no les simpatiza el profesionista.

**ONCE.-** Se estamparon las firmas pendientes de las Actas de Sesión de Ayuntamiento 2016.

**DOCE.**- Agotados todos los puntos del Orden del Día, y no habiendo asuntos generales que tratar, siendo las **09:45** **p.m.** (21:45 hrs.) del día, mes y año señalados en el encabezado de la presente Acta, el Presidente Municipal Lic. Lorenzo Murguía López, declara legalmente clausurada la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio 2015-2018 dos mil quince-dos mil diez y ocho, que estuvieron presentes.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

C. LIC. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. LIC. KARINA LIZETTE MORALES PÉREZ

**SÍNDICO**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. ING. FRANCISCO AGUILAR MACIAS

**REGIDOR**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. MARIA GUADALUPE CHÁVEZ MURGUÍA

**REGIDORA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. ING. SALVADOR JESÚS PÉREZ TOPETE

**REGIDOR**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. DRA. NADIA SARAY GÜITRÓN GÓMEZ

**REGIDORA**

**INASISTIO**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ALFREDO GARCÍA BARBA

**REGIDOR**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento Número 16 Diez y Seis levantada en Sesión Ordinaria el día 15 Quince de Diciembre de 2016 dos mil diez y seis, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento 2015-2018.

**INASISTIO**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. ING. JUAN MIGUEL OROZCO ZAVALZA

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

C. ROSALIO GUERRA BELTRAN

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS

**REGIDOR**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. LIC. ILEANA MARLENEE ZABALZA PELAYO

**REGIDORA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. LIC. ADRIANA MURGUIA TOPETE

**SECRETARIO GENERAL. DOY FE**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento Número 16 Diez y Seis levantada en Sesión Ordinaria el día 15 Quince de Diciembre de 2016 dos mil diez y seis, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento 2015-2018.